



**Ciencia Latina**  
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.  
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), mayo-junio 2024,  
Volumen 8, Número 3.

[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i3](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3)

**HISTORICIDAD DE LA CALIDAD EN LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR. CASO: FACULTAD  
DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN**

**HISTORICITY O QUALITY IN HIGHER EDUCATION. CASSE:  
FACULTY OF PHILOSOPHY, LETTER AND EDUCATIONAL  
SCIENCES**

**Enrique Tumbaco Gabino**

Universidad de Guayaquil Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

**Mercy Alexandra Salinas Cornejo**

Unidad Educativa Jaime Roldos Aguilera Ecuador

**Rosa García Altamirano**

Escuela Rafael Soto Magallanes Ecuador

**Josefina Avilés Villegas**

Universidad de Guayaquil Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

**Karolina Fajardo Reina**

Universidad de Guayaquil Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

**Soraya Freire**

Universidad de Guayaquil Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

DOI: [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i3.11885](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.11885)

## Historicidad de la calidad en la Educación Superior. Caso: Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

**Enrique Tumbaco Gabino**

[Jose.tumbacog@ug.edu.ec](mailto:Jose.tumbacog@ug.edu.ec)

<https://orcid.org/0000-0002-9628-2828>

Universidad de Guayaquil  
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

**Mercy Alexandra Salinas Cornejo**

[mercy.asc68@gmail.com](mailto:mercy.asc68@gmail.com)

<https://orcid.org/0009-0003-1336-2537>

Unidad Educativa Jaime Roldos Aguilera  
Ecuador

**Rosa García Altamirano**

<https://orcid.org/0009-0002-6223-8391>

Escuela Rafael Soto Magallanes Ecuador

**Josefina Avilés Villegas**

[josefinaalexandraavilesvillega@gmail.com](mailto:josefinaalexandraavilesvillega@gmail.com)

<https://orcid.org/0009-0002-9709-7840>

Universidad de Guayaquil  
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

**Karolina Fajardo Reina**

[fajardoreinaangelakarolina@gmail.com](mailto:fajardoreinaangelakarolina@gmail.com)

<https://orcid.org/0009-0005-0109-7187>

Universidad de Guayaquil  
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

**Soraya Freire**

[samcris2619@gmail.com](mailto:samcris2619@gmail.com)

<https://orcid.org/0009-0000-7721-1437>

Universidad de Guayaquil  
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

### RESUMEN

La presente investigación da a conocer la situación de la calidad educativa en la Universidad de Guayaquil a través de la utilización de los dispositivos pedagógicos e investigativos en carreras de cierre de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación ¿Cuáles son las características de los dispositivos pedagógicos e investigación, la calidad y proceso de titulación que inciden en la formación educativa? La calidad en la universidad como resultado de las intervenciones este análisis es la aportación de este artículo. La metodología de análisis documental bibliográfico va evidenciando las comparaciones teóricas del proceso. Concluimos que el desarrollo de la calidad en la Universidad de Guayaquil, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación se basó en la historicidad en el supuesto de la calidad desde el análisis de: la contradicción de carreras, titulación represada e índices de corrupción, pero debido al proceso de autonomía que genera confianza, calidad en los procesos institucionales la Universidad de Guayaquil, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación ha mejorado considerablemente y avanza paulatinamente en sus funciones sustantivas.

**Palabra claves:** historicidad, calidad, carreras de cierre, dispositivos de investigación y dispositivos pedagógicos

## **Historicity o quality in higher Education. Casse: Faculty of Philosophy, Letter and Educational Sciences**

### **ABSTRACT**

This research presents the situation of educational quality at the University of Guayaquil through the use of pedagogical and investigative devices in closing courses of the Faculty of Philosophy, Letters and Educational Sciences. What are the characteristics of The pedagogical devices and research, the quality and the degree process that affect educational training? Quality in the university as a result of the interventions, this analysis is the contribution of this article. The methodology of bibliographic documentary analysis demonstrates the theoretical comparisons of the process. We conclude that the development of quality at the University of Guayaquil, Faculty of Philosophy, Letters and Educational Sciences was based on historicity in the assumption of quality from the analysis of: the contradiction of careers, repressed degrees and corruption indices. , but due to the process of autonomy that generates trust, quality in institutional processes, the University of Guayaquil, Faculty of Philosophy, Letters and Educational Sciences has improved considerably and is gradually advancing in its substantive functions.

**Keyword:** historicity, quality, closing courses, research devices and pedagogical devices, university of guayaquil

*Artículo recibido 20 mayo 2024  
Aceptado para publicación: 24 junio 2024*



## INTRODUCCION

La Universidad de Guayaquil es la primera universidad del país en Guayaquil, que cuenta con 17 facultades y con una oferta académica de 48 carreras de pregrado, 16 maestrías profesionales, 21 programas médicos y odontológicos especiales y 21 extensiones universitarias cerradas. Además de la presencia de: laboratorios, talleres, clínicas, bibliotecas, farmacia, librería, comedores estudiantiles; también equipos creativos, equipos deportivos y otros servicios a la sociedad. No obstante, al cierre de 2019, la Universidad de Guayaquil es la institución pública de educación superior más grande del Ecuador, con 67,040 estudiantes, alrededor de 2,984 son docentes y 1,932 trabajadores, divididos en 1,283 administrativos y 649 de servicios, dando un total de 4,923 colaboradores que conforman la comunidad universitaria (Universidad de Guayaquil, 2019).

La alta dirección de la Universidad de Guayaquil está integrada por el Órgano Colegiado Académico Superior (OCAS), mismo que está integrado por el Rector de la universidad, tres Vicerrectores en funciones y la junta directiva de cada una de las 17 Facultades, el cual está compuesto de los decanos y subdirectores, y consejos de institutos, escuelas o ampliaciones, presididos por sus directores y subdirectores; también delegados de profesores, delegados de funcionarios administrativos, delegados de trabajadores y representantes de estudiantes, todos elegidos democráticamente. No obstante, el rector es el primer órgano ejecutivo de una universidad, instituto politécnico público o privado y realiza la representación legal, judicial y extrajudicial. Por lo tanto, el rector preside sin falta el máximo órgano colegiado de la universidad, y los órganos señalados en el estatuto correspondiente, en el ejercicio de su autonomía de responsabilidad el cual ejercerá sus funciones de forma permanente, y deberá respetar y velar por el respeto a la Constitución de la República del Ecuador.

### **Contextualización en la intervención de la Universidad de Guayaquil pre pandemia.**

Para el 11 de abril de 2012, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) decidió suspender de manera definitiva a 14 universidades y Escuelas Politécnicas, por obtener un dictamen técnico de *no aceptable* en los parámetros necesarios para su funcionamiento. En ese aspecto, al momento de la suspensión, las Instituciones de Educación Superior (IES) suspendidas contaron con 38.000 estudiantes regulares, según datos reportados por las propias instituciones (Consejo de Educación Superior, 2017). A partir de ello, para el 23 de octubre de

2013, el Consejo de Educación Superior decidió intervenir a la Universidad de Guayaquil para normalizar su trabajo, debido a numerosas denuncias por violaciones al principio de compensación monetaria, principio de co-gobierno, tercerización de la oferta académica, oferta irregular de la profesión de las ciencias políticas, depósitos de dineros en cuentas particulares, además, una de las principales tareas asignadas durante la solución de la intervención fue endurecer el fortalecimiento institucional y el rendimiento académico, debido a que la IES tenía deficiencias en esta área, razón por la cual el CEAACES lo ubicó en la categoría D (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2014).

En base a los hechos identificados la intervención de la Universidad de Guayaquil precedido por el Presidente de la Comisión Interventora Jorge Kalil indicaron acerca del ordenamiento académico general de la Universidad el cual permitirá la reducción de Facultades en la Universidad de Guayaquil, este aspecto fue dividido en cuatro etapas por parte de la intervención, en donde la primera etapa determinaron la ubicación correcta de todas las carreras, sobre aquellas Facultades más pertinente; segunda etapa identificaron aquellas carreras para su respectiva unificación, ya que existieron carreras similares y casi idénticas de otras facultades, como es el caso de la carrera de Marketing en la Facultad de Filosofía y la misma en la Facultad de Administración; en la tercera etapa indicaron que las propuestas de nuevas carreras tienen que ser pertinentes al Plan Nacional del Buen Vivir y a la Matriz Productiva tanto nacional como territorial, de aquel entonces; cuarta y última etapa indicaron la fusión de las facultades esto debido al exceso de autonomía a lo interno de la Universidad de Guayaquil, el cual provocaba que las Facultades plantearan la creación de carreras, a su particular criterio (Universidad de Guayaquil, 2014). En base a ello, el estudio de la Universidad de Guayaquil (2014) señaló que la crisis económica permanente de la universidad, hizo que por decisión autónoma se crearan carreras autofinanciadas, con el fin de obtener ingresos, que le permita a la institución mantener la incipiente estructura que tiene en la actualidad de aquel entonces.

Respecto a lo anterior, el plan de excelencia de la Universidad de Guayaquil desarrollado por la Comisión de Intervención y Fortalecimiento Institucional; CIFI (2013) señaló que la autonomía universitaria ha generado un conjunto de desregularizaciones en la rectoría, lo cual manifiesta la lucha contra la transparencia, traducido en el uso ineficiente e insostenible de los recursos, en burocráticas

prácticas administrativas ineficientes, que a diferencia de los procesos de planificación, han generado presupuestos regulares de bajo rendimiento, lo que ha ocasionado paralización de los procesos de producción del conocimiento y el fortalecimiento del talento humano, así como el deterioro de la infraestructura física y académica de la Universidad de Guayaquil sobre sus Facultades y aulas de enseñanza-aprendizaje, que atenta contra la calidad de sus funciones en los procesos educativos.

No obstante, los problemas de una oferta académica desactualizada en la Universidad de Guayaquil permitió evidenciar procesos nulos en la vinculación a la sociedad y prácticas pre profesionales inexistentes en algunas carreras y en otras carreras sin orientaciones académicas que permita fortalecer la formación profesional, en consecuencia de ello, el currículo descontextualizado definió la desintegración de los requerimientos del entorno territorial, nacional y regional, así también como la organización, producción y gestión del conocimiento a través de brechas científicas y tecnológicas de cuatro y cinco décadas. Y la falta de un desarrollo significativo de internacionalización de la academia y participación en redes (CIFI, 2013).

Además, la violación de la norma en el principio de igualdad de oportunidades es uno de los factores negativos con mayor afectación, no solo por la violación clara y sistemática del principio de remuneración durante la formación profesional, sino también las limitadas oportunidades educativas que brinda la Universidad de Guayaquil para asegurar la permanencia y graduación de los estudiantes, debido a la mala calidad de las carreras y programas que ofrece y por los inexistentes procesos de acompañamiento pedagógico, a esto sumado las insuficientes condiciones de infraestructura, equipamiento académico y conectividad que garanticen un ambiente con entornos de aprendizaje efectivos. En base al principio de gratuidad, uno de los casos identificados por la comisión de investigación de la intervención, detectaron la realización de cobros por concepto de cursos de inglés y computación, lo cual era uno de los requisitos indispensables para que los egresados puedan iniciar la fase de titulación para graduarse y obtener el respectivo título de la carrera. (CIFI, 2013). Por otro lado, respecto al estado de la situación institucional de la Universidad de Guayaquil, la Comisión Interventora de Fortalecimiento Institucional (2013) señaló que aquella situación se basó en cuatro ejes los cuales son; Academia, Investigación, Gestión Institucional e Infraestructura. A partir de ello, identificamos la situación de los siguientes ejes, los cuales determinan lo siguiente:

*El eje de la academia:* hacen referencia a la *oferta académica por nivel* del cual la Universidad de Guayaquil presentó los siguiente: para tercer nivel 95 carreras representada por el 65%; 36 carreras de Maestría equivalente al 24%; 15 de especialización médica con el 10%; y una de especialización con el 1%. En base a ello, podemos identificar que la Universidad de Guayaquil contó para el año 2013 con un total 147 carreras o programas vigentes en aquel entonces y dentro de ello, las *ofertas académicas por modalidad*, registraron para las modalidades presenciales el 73%, semipresenciales 25% y distancia el 2%. Además, *la oferta académica por área de conocimiento* registró la correspondiente para el área de conocimiento como lo son: Educación 33%; Salud y servicios sociales 22; Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho 21%; Ciencias 11%; Agricultura 6%; Ingenierías 3%; Humanidades y Arte 2%; Servicios 2%. No obstante, la Universidad de Guayaquil para el año 2013 estaba representada por un total de 69.919 estudiantes, de los cuales el 66% de ellos se encontraba representado por áreas de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, así como el área de Educación, no obstante, el 34% restante pertenecían a las áreas de Salud y Servicios sociales; Ciencias; Ingeniería, Humanidades y Arte; Servicios y Agricultura. En base a ello, es importante señalar que, dentro del área de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho el 62% de la matrícula corresponde a la subárea de Educación Comercial y Administración (CIFI, 2013).

En la intervención del periodo 2013-2016, constataron que la Universidad de Guayaquil realizó cobros inapropiados en contra de sus estudiantes, violando así el principio de gratuidad de la educación superior pública. No obstante, en infraestructuras físicas detectaron problemas en ambientes de aprendizaje como aulas y espacios públicos y la infraestructura tecnológica detectaron falencias en los sistemas y plataformas de información de la institución, así como la falta de aceptación de las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2018). Según la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (2014) señaló que para el 04 de octubre del 2014, René Ramírez, Presidente del Consejo de Educación Superior; Roberto Cassis, Rector de la Universidad de Guayaquil; Jorge Kalil, Presidente de la Comisión Interventora; Enrique Santos, Miembro Académico CES; Elizabeth Larrea, Miembro delegado del Ministerio de Educación; y, los demás miembros de la Comisión de Intervención y Fortalecimiento Institucional, rindieron cuentas de la primera intervención de la Universidad de



Guayaquil al cabo de un año donde señalaron como resultado de la primera intervención realizada en el año 2013 los siguientes indicadores del fortalecimiento de la gestión institucional, académica y de investigación:

- Erradicación de la precarización laboral en docencia. Todos los profesores no titulares fueron contratados por servicios ocasionales con derechos laborales, alcanzando un 43% de profesores titulares y un 57% de profesores ocasionales.
- El número de docentes a tiempo completo se incrementó de 108 a más de 1000, quienes deben dedicar horas a docencia, tutorías, investigación, vinculación y gestión, representando esto un incremento del 3% en el 2013 a 37% en octubre de 2014
- De un 37% se incrementó al 74% el total de profesores con título de cuarto nivel como maestría, especialización médica ó PhD.
- Para el inicio de clases en mayo de 2014 ingresaron más de 500 nuevos profesores.
- Los salarios son más competitivos para los docentes, pues se incrementó en un 65% y 80% previo al cumplimiento de requisitos académicos. Actualmente, un profesor contratado por servicios ocasionales como mínimo gana USD 1676 mensuales más beneficios sociales.
- En investigación antes de la intervención se invertía USD 90.000, para el 2014 se invirtió USD 3.6 millones; es decir 40 veces más el presupuesto en investigación científica. Por otro lado, en artículos científicos se pasó de 9 publicaciones a 65; en libros de 6 a 91, en patentes y registros de 0 a 6 publicados y 15 en proceso, participación en eventos científicos de 0 a 28, y la vinculación de 25 prometeos y 51 en proceso.
- En Términos Académicos para el año 2014 lograron obtener los siguientes resultados:
  - 44 carreras con nueva nomenclatura
  - 9 facultades
  - 13 nuevas carreras propuestas
- Convocatoria de Becas para formación de Cuarto Nivel de docentes, 1.7 millones aprobados
- Concurso de Mérito y Oposición para acceder a 300 plazas de profesores titulares de carreras: Medicina, Enfermería, Odontología, Jurisprudencia y Educación.



- 318 docentes capacitados en procesos de educación continua para procesos de vinculación con la sociedad.
- 5 Redes de Conocimiento: CEDIA, Cronix, red Ecuatoriana de Innovación, Reed-Des, red de Biotecnología, CIPEN.

No obstante, luego de aprobar el informe de gestión presentado por la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional (CIFI), el Pleno del Consejo de Educación Superior; CES, por unanimidad, decidió extender “para el 15 de octubre del 2014, un año más el proceso de intervención en la Universidad de Guayaquil, dirigida a la Comisión Interventora de la Universidad de Guayaquil, presidida por Jorge Kalil, tras cumplir un año de labores” (Consejo de Educación Superior, 2014, pág. 1). Sin embargo, Jorge Kalil, presidente de la CIFI, por motivos estrictamente personales solicitó ante el CES la renuncia a su cargo, por el cual aceptaron su renuncia, por los servicios prestados durante 2 años de servicio público. En virtud de ello, la presidencia del CIFI fue asignada temporalmente al Dr. Enrique Santos Jara Miembro Académico del CES (Consejo de Educación Superior, 2015). En base a los resultados obtenidos, fue que el Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad de Guayaquil le solicitó a la Comisión Interventora para que el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) inicie los procesos pertinentes para la acreditación de la Institución, para conseguir ese objetivo, el presidente del Consejo de Educación Superior (CES), René Ramírez, compareció ante la Comisión de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología y Saberes Ancestrales; CECCYT, a fin de informar el proceso de intervención que llevó adelante el CES en la Universidad de Guayaquil (Consejo de Educación Superior, 2016), de las cuales destacó los siguientes indicadores después de dos años de intervención:

- De 30% a 70% el número de profesores con formación de cuarto nivel.
- De 6 a 60 el número de profesores con título PhD.
- Se han entregado 70 becas a docentes, 49 para estudios de PhD y 21 para estudios de maestría.
- Se ha erradicado la precarización laboral en la docencia. Los docentes no titulares dejaron de cobrar por factura y formalizaron sus contratos de servicios ocasionales, accediendo a los beneficios de ley.

- Se han consolidado 120 convenios nacionales y 34 internacionales, regularizando la Vinculación con la Sociedad.
- 100% regularización oferta académica vigente aprobado por el Organismo Colegiado Académico Superior.
- A septiembre de 2015, la UG ha concluido concursos en 8 Facultades, declarando 244 nuevos docentes titulares.
- Se ha atendido más de 23.279 solicitudes para la devolución de valores que fueron cobrados indebidamente.
- 59 proyectos aprobados del Fondo Competitivo de Investigación y 72 Proyectos Semilla.

En virtud de lo anterior, la última evaluación del Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (CEAACES), para el año 2016 la Universidad de Guayaquil fue trasladada de la categoría "D" a la categoría "B" debido a los resultados obtenidos en los indicadores, según informe de la comisión interventora (Consejo de Educación Superior, 2016). Además, una vez culminada la intervención por la comisión de intervención precedida por el Dr. Enrique Santos, el órgano Colegiado Académico de la Universidad de Guayaquil decidió retirar el encargo del rectorado al Dr. Roberto Cassis y nombrar al Ing. Galo Salcedo PhD, en mayo de 2016, el cual establece compromiso de trabajo con la comunidad universitaria en coordinación con la comisión interventora. No obstante, para el 29 de julio en la administración del rector encargado Galo Salcedo, obtuvieron como resultado 750 estudiantes con títulos de postgrado al culminar mediante el proceso de examen complejo, como estrategia para los procesos de titulación de las intervenciones anteriores el cual se origina desde el 14 de octubre de 2015 cuando fue aprobado, para que sea aplicado en las Facultades de la Universidad de Guayaquil, en ese aspecto, para fortalecer esta dimensión y tenga resultados positivos la Universidad de Guayaquil organizó cursos de capacitación dirigido a 157 docentes que participaron como tutores y miembros del tribunal en procesos de unidades de titulación especial, es importante señalar que los 750 maestrantes que culminaron el proceso de titulación, forman parte de las 13 unidades académicas de la Universidad de Guayaquil las cuales son las siguientes: Ciencias Administrativas, Ciencias Económicas, Ingeniería Química, Ciencias Médicas, Unidad de Posgrado, Diplomacia, Odontología, Educación Física, Ciencias

Naturales, Filosofía y Letras, Ingeniería Industrial, Jurisprudencia, Arquitectura y Urbanismo (Consejo de Educación Superior, 2016).

Respecto a la comisión de intervención de la Universidad de Guayaquil, para el 28 de septiembre del 2016 el pleno del Consejo de Educación Superior; CES, resuelve designar al Dr. Luis Carmenate como Presidente de la Comisión de Intervención y Fortalecimiento Institucional (CIFI) en reemplazo del Dr. Jaime Medina Sotomayor el cual ejerció las funciones de interventor hasta el 7 de noviembre del 2016 fecha en la que finalizó la intervención para la Universidad de Guayaquil (Consejo de Educación Superior, 2016). Sin embargo, para el 7 de noviembre de 2016, el Consejo de Educación Superior (CES) anunció el fin de la intervención luego de que se lograron cumplir todos los objetivos por el cual fue intervenida la Universidad (Consejo de Educación Superior, 2016). Respecto a ello, destacan los siguientes indicadores alcanzados durante los 3 años de trabajo por parte de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional, lo cual expresa lo siguiente:

- Pasó del 37% al 90% los profesores con título PhD o Maestría.
- Subió a 53% los profesores a tiempo completo.
- El 38% de cargos directivos en la UG ocupan las mujeres.
- Han entregado 70 becas a docentes, 49 para estudios de PhD y 21 para estudios de maestría.
- Han consolidado 120 convenios nacionales y 34 internacionales, regularizando la Vinculación con la Sociedad.
- Pasó de 0 a 469 producciones científicas.
- 750 estudiantes obtuvieron título de posgrado al culminar el proceso del examen complejo.
- Regularización de toda la oferta académica de grado y posgrado.
- Se ha atendido más de 23.279 solicitudes para la devolución de valores que fueron cobrados indebidamente.
- 683 nuevos docentes titulares a tiempo completo que ganaron concurso de méritos y oposición.
- 59 proyectos aprobados del Fondo Competitivo de Investigación y 72 Proyectos Semilla.

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2018) señaló que la Comisión conformada por el CES, analizó los elementos recopilados durante el proceso de investigación de la cual

concluyeron que la Universidad de Guayaquil presentó nuevos problemas administrativos-financieros y académicos, e incluso persistencia en problemas identificados en intervenciones anteriores, que son el resultado de una serie de incumplimientos normativos, que motivan a continuar con la intervención como aquellos causales de intervención que lo estipula en el literal a) del artículo 199 de la Ley Orgánica de Educación Superior que indica: *“la violación o el incumplimiento de las disposiciones de la Constitución de la República, su Reglamento General, resoluciones y demás normatividad que expida el Consejo de Educación Superior, y el estatuto de cada institución y el literal b) acerca de: la existencia de irregularidades académicas, administrativas o económico-financieras, que atenten contra el normal funcionamiento institucional”* (Ley Orgánica de Educación Superior, 2018, pág. 71).

Respecto a lo anterior, luego de las anteriores intervenciones comenzaron a surgir hechos de violencia en la Universidad de Guayaquil, por el cual el Pleno del Consejo de Educación Superior (2018) decidió por unanimidad intervenir la universidad, para el 15 de octubre de 2018 mediante sesión extraordinaria que dispone bajo resolución RPC-SE-08No.037-2018 la intervención inmediata en la Institución (Consejo de Educación Superior, 2018). En aquel entonces, la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional estuvo compuesta por Roberto Passailaigue, en calidad de presidente; Fernando Espinoza, miembro Académico; Christian Pazmiño, miembro Administrativo Financiero; y, Tito Quintero, miembro Jurídico.

Respecto a lo anterior, como resultado de aquella intervención, la Universidad de Guayaquil (2019) señaló en un informe de rendición de cuentas por el Dr. Roberto Passailaigue Rector y Presidente del CIFI (Comisión Interventora de Fortalecimiento Institucional) acerca de la gestión académica de la Universidad de Guayaquil sobre la admisión y nivelación de los aspirantes matriculados en todas las unidades académicas, durante el año 2019, la Universidad ha ofertado 16.632 cupos y durante el ciclo I 2019-2020 matricularon 15.830 estudiantes que representa el 95,18% del total de su oferta de cupos. En base a ello, establecieron la adecuación de 103 aulas o espacios de aprendizaje para cursos de nivelación del Ciclo I 2019, distribuidos en todas las 14 Facultades de la Institución de Educación Superior, de la cual dieron a conocer que dentro las unidades académicas, las facultades con mayor número de aulas son la Facultad de ciencias Administrativas (36); Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (13); y, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (9).

En ese sentido, los resultados de la formación universitaria sobre los convenios de prácticas pre profesionales laborales aprobados para suscripción a través del consejo consultivo de formación académica y profesional de la Universidad de Guayaquil indicaron para el año 2019 una suscripción total de 479 convenios con empresas para las prácticas de los estudiantes las cuales le permiten desarrollarse en ambientes propicios, adecuados, reales y afines a su perfil de egreso. Para ello, implementaron el uso de software que permite automatizar los procesos de las practicas pre profesionales dándole la viabilidad al estudiante de identificar aquellas habilitadas mediante inscripción online, así mismo automatizaron lo siguiente:

- Reestructuraron el Sistema Académico para la aplicación de Mallas Académicas, para controlar la malla asignada al estudiante y a su vez verificar el cumplimiento de los siguientes procesos académicos del estudiante.
- desarrollaron el módulo para matriculación online de los estudiantes de titulación; permitiendo que los estudiantes que han culminado la respectiva malla académica, decidan si realizan el proceso de tesis o examen complejo, del cual les da la opción de matricularse en línea desde su casa.

En base a lo anterior, la automatización de las matriculaciones de los módulos de carreras, como procesos de titulación, es una de los resultados positivos que han permitido la facilidad y reducción de procesos físicos, ya que hace años anteriores los estudiantes universitarios dependían de las ventanillas de secretarías, donde tenían que madrugar para realizar largas columnas con largos tiempos de espera de 8 horas y que se extendían en días, y en ocasiones extremas no alcanzaban a matricularse a tiempo, quedando fuera del tiempo establecido.

No obstante, con la automatización, señalan que los estudiantes pueden con mayor certeza y seguridad matricularse desde la localización que se encuentren, brindando mayor facilidad y acceso desde el uso y aplicación de las tecnologías de la información, todo esto fundamentado como normativa en el Reglamento de Régimen Académico aprobado y publicado por el Consejo de Educación Superior (CES) bajo resolución RPC-SO-08-No.111-2019; en el cual señala acerca de los ambientes y medios de estudio o aprendizaje indicando en su artículo 69 que “la planificación curricular de la carrera o programa determinará las condiciones de implementación de los ambientes de aprendizaje, presenciales, virtuales

o mixtos; las formas de interacción profesor-estudiante; el uso de convergencia de medios educativos y de tecnologías de la información y de la comunicación; y otros elementos relevantes, según su modalidad” (Consejo de Educación Superior, 2019, pág. 31).

Además, en los procesos de titulación, el informe de rendición de cuentas de la Universidad de Guayaquil (2019) indicó que la tasa de eficiencia terminal de todas las carreras de la Universidad de Guayaquil en el año 2019, aumentó 12,72% en comparación con la tasa correspondiente al año 2018. En ese aspecto, se muestra los resultados en la siguiente tabla de aquellas personas que ingresaron y de los que se graduaron según eficiencia terminal.

**Tabla** Tasa de titulación de graduados en etapa inicial y graduación

<b>EFICIENCIA TERMINAL</b>						
<b>COHORT</b>	<b>PERIODO 2017-2018</b>			<b>PERIODO 2018-2019</b>		
<b>E</b>	<b>(Corte 4 de enero de 2019)</b>			<b>(Corte 8 de enero de 2020)</b>		
	<b>INGRESARO</b>	<b>GRADUARO</b>	<b>TAS</b>	<b>INGRESARO</b>	<b>GRADUARO</b>	<b>47,62</b>
	<b>N</b>	<b>N</b>	<b>A</b>	<b>N</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
<b>2011 - 2014</b>	3339	1297	<b>34,90</b>	1139	551	
<b>2013 - 2014</b>	97	18	<b>%</b>	385	201	
<b>2013 - 2014</b>	531	176		903	378	
<b>CI</b>						
<b>2013 - 2014</b>	978	209		775	429	
<b>CII</b>						
<b>2014 - 2014</b>	1101	410		5160	2423	
<b>CI</b>						
<b>TOTALES</b>	<b>6046</b>	<b>2110</b>		<b>8362</b>	<b>3982</b>	

Nota: Información tomada de (Universidad de Guayaquil, 2019)

A partir del 2019 desarrollaron y aprobaron nuevos lineamientos para el proceso de estudios de pregrado, que sientan las bases para el adecuado desarrollo del proceso y permita aclarar los procedimientos académicos y administrativos relevantes de acuerdo con la normativa vigente. No obstante, a partir del periodo académico Ciclo II 2019-2020, “implementaron la matriculación vía online para el Proceso de Titulación y el Módulo de Actualización de Conocimientos-Titulación, garantizando el cumplimiento

de los requisitos previos de los estudiantes para la matrícula, lo que permite agilizar el proceso de emisión de titulación y aumentar la tasa de eficiencia terminal” (Universidad de Guayaquil, 2019, pág. 11).

Por otro lado, la Comisión Interventora realizó el seguimiento y ajuste curricular de las carreras vigentes de la Universidad de Guayaquil y que fueron aprobados por el Consejo de Educación Superior de las cuales fue realizado en agosto de 2019, determinando la aprobación de 44 proyectos o carreras curriculares por parte del Consejo Superior Universitario.

Respecto a los proyectos aprobados en el año 2019 por dominio y facultad, identificaron un crecimiento del mayor número de proyectos aprobados con el 34% en comparación al 2018, el cual fue aprobado por tribunales académicos externos en distintas áreas de conocimiento como universidades e institutos de investigación, el cual se da a conocer a continuación la distribución de proyectos aprobados por dominio científico según la Facultad.

En cuanto a la investigación, la Dirección de Investigación de la Universidad de Guayaquil para el año 2019 logró estimular el crecimiento de la producción científica generada por los docentes de la universidad, lo cual refleja un impacto positivo a nivel mundial con un total de 148 publicaciones de revistas, mismo que este compuesto de 102 artículos científicos y 46 ponencias. Es importante señalar que, para disposición de la comunidad científica de investigadores docentes y estudiantes hacia la gestión del conocimiento, la Universidad de Guayaquil en octubre de 2019, gestionó la contratación nuevamente de la base bibliográfica SCOPUS y para finales del mismo mes contrató la base bibliográfica Web of Science. Además, en las publicaciones de libros obtuvo una reproducción científica de 41 capítulos de libros y 45 libros publicados. Por lo tanto, todos los resultados identificados es producto del plan de investigación en donde además incorporaron la estructuración de grupos de investigación para que incentiven la investigación de las unidades académicas, a fin de que la comunidad de docentes y estudiantes contribuyan al desarrollo de proyectos con impacto científico positivo siendo articulado el mismo con la colaboración de instituciones nacionales e internacionales (Universidad de Guayaquil, 2019).

En el caso de los dispositivos investigativos se pretende analizar la calidad de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación desde la Fenomenología de la Pedagogía, Informe Científico y los



Proyectos Áulicos, debido a que la experiencia de los estudiantes de formación pedagógica es escasa, ya que las herramientas del proceso de enseñanza y aprendizaje no contempla estos enfoques necesarios como prerrequisito antes de la realización de un proyecto educativo que transfiera su experiencia áulica y de prácticas docente. Por lo tanto, a partir de ello, nacen las siguientes interrogantes, el cual serán abordadas como son: ¿Qué tipos de dispositivos pedagógicos deben ponerse en marcha en el proceso de titulación para garantizar la calidad? ¿Qué tipo de dispositivos de investigación deben ponerse en marcha en el proceso de titulación para garantizar la calidad? ¿Qué indicadores nos permiten garantizar la calidad en la situación en la titulación de los egresados?

Para el desarrollo del presente estudio se dan a conocer los siguientes objetivos el cual señala lo siguiente mediante el objetivo general que indica lo siguiente: definir los dispositivos pedagógicos-investigación y evaluar el impacto de los mismos al asegurar la calidad en el proceso de titulación de los egresados de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. Para la consecución del objetivo principal se dan a conocer aquellas acciones que permitirán el desarrollo del estudio mediante los objetivos específicos que determinan lo siguiente: 1) Determinar los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan la calidad de titulación y trabajar sobre sus indicadores; 2) Identificar los dispositivos pedagógicos que permiten analizar y acompañar los procesos de titulación con calidad; 3) Identificar los dispositivos de investigación que permiten analizar a los procesos de titulación con calidad.

Por lo tanto, desde el 2020 hasta la actualidad se desarrolla una investigación áulica formadora de semilleros en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación que promueven el desarrollo de las 8 carreras desde la investigación formativa, además un enlace de las funciones sustantivas en todas sus unidades académicas.

### **RESULTADOS Y DISCUSION:**

Las entrevistas no estructuradas y la revisión de documentos aplicados en la investigación, estos develaron aspectos novedosos en el actual currículo los cuales se refieren a continuación. El currículo actuante propone tres unidades curriculares: Básica, Profesional y de Titulación en las que se incluye el campo teórico-metodológico lo que permite de acuerdo a la concepción que se siga articular de manera sistémica los contenidos de las asignaturas del semestre en la cátedra integradora desde la práctica pre-profesional y la investigación.



En ese aspecto, el estudio establece la siguiente hipótesis que determina lo siguiente: la presencia de dispositivos pedagógicos efectivos en investigación, permiten asegurar la calidad en el desarrollo de la producción científica de los egresados de las carreras de cierre de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

En el proceso de formación los docentes consideran que la integración de conocimientos desde una cátedra que integra los saberes de todas las asignaturas del semestre permiten dirigir la formación de forma coherente, siempre que exista unidad de criterios y trabajo en grupo. Destaca aquí el valor del desempeño en la dirección del proceso pedagógico universitario y no solo su concepción curricular.

Ese análisis de los dispositivos pedagógicos e investigativos se encuentran en la contradicción de carreras, titulación repesada e índices de corrupción que se manejaron y que en las conclusiones se indica las posibles soluciones que se evidencia con la autonomía.

## **CONCLUSIONES**

Por lo tanto, la intencionalidad de la creación de estas carreras Mercadotecnia y Publicidad, Comercio Exterior y la Carrera de Comercio y Administración fue la de enseñar a los futuros docentes estas asignaturas en Colegios Técnicos de la República del Ecuador que tenían proyectos RETEC (Reforzamiento de la Educación Técnica) y crear centros de trabajo con esta base constitucional de promover el emprendimiento desde las aulas de clase, por esto el Consejo de Educación Superior; CES manifestó en sus premisas el reforzamiento de estrategias que promuevan la calidad en el proceso de titulación que es vinculante con la clase. En ese aspecto el estudio de Larrea (2015) indicó en el documento de Unidad Curricular del CES que:

En concreto, se pretende erradicar un 89% de abandono de la carrera al no concluir con el trabajo de titulación y por tanto no están graduados, es decir un porcentaje relevante de deserción, con la finalidad de regenerar el proceso de titulación, los factores que involucra y sus falencias de la fase de elaboración del proyecto mencionado, inmiscuirse en la problemática planteada teniendo en cuenta la correlación del estudiante y el tutor asignado para el desarrollo de los saberes a desarrollar (pág. 3).

En ese aspecto, es menester enfocar el aseguramiento de calidad de estas carreras y que se realizara planes de contingencias, para las personas que desde su período académico hayan pasado a los que



llamamos MAC (Modalidad Actualización de Conocimiento) que como acciones afirmativas están relacionadas con la Estadística Aplicada que es una asignatura como tronco común en la Universidad de Guayaquil, mientras que a discreción será asignaturas direccionadas desde el Consejo de Facultad; la movilidad, es una novedad en este proceso pues el desarrollo de la clase puede direccionarse con personal idóneo dentro o fuera de la facultad y realizar el proceso de enseñanza y aprendizaje a los estudiantes que se encuentren en cualquier facultad del campus educativo.

Respecto a ello, el Consejo de Educación Superior; CES (2015) promueve a la unidad de titulación como un dispositivo del cual señala lo siguiente:

Todo trabajo de titulación deberá consistir en una propuesta innovadora que contenga, como mínimo, una investigación exploratoria y diagnóstica, base conceptual, conclusiones y fuentes de consulta. Para garantizar su rigor académico, el trabajo de titulación deberá guardar correspondencia con los aprendizajes adquiridos en la carrera y utilizar un nivel de argumentación coherente con las convenciones del campo del conocimiento. Cada carrera deberá considerar en su planificación e implementación curricular, al menos dos opciones para la titulación, de las cuales una corresponderá al examen complejo (pág. 5).

Además, el Plan Nacional del Buen Vivir (2011) promueve que:

El Estado debe propender al impulso de la investigación y el desarrollo en el sector de las TIC para consolidar la transferencia de conocimientos, aprovechando el carácter transversal del sector. De esta forma, se canalizaría la innovación hacia sectores estratégicos de la economía, donde el valor agregado que proporciona el uso de la tecnología implique una cadena infinita de transferencia de conocimientos e innovación (pág. 189)

Por esa razón, el estudio en el proyecto de investigación promueve el desarrollo de las competencias investigativas desde la democratización y transferencia del conocimiento, por eso los procesos de producción científica deben tener el rigor científico y vinculación con los ejes transversales de la educación. No obstante, los dispositivos pedagógicos e investigativos necesitan ser analizados desde una perspectiva epistemológica para proceder a un rigor científico con una construcción teórica de su entorno social. En ese aspecto, la pedagogía desde un punto de vista epistemológico tiene una proyección fenomenológica el cual puede ser racionalizado a través del objeto del saber pedagógico que

están situadas en las prácticas pedagógicas del aula y la investigación universitaria en las que los estudiantes construyen su conocimiento. En base a ello, la Comisión Ocasiona de Educación (2015) indica lo siguiente:

Los proyectos pedagógicos y curriculares que funcionan como sistemas abiertos, flexibles, conectados, virtualizados, contextualizados, pertinentes, interactivos, y permeables a las dinámicas de los actores políticos (MINEDUC y otras instituciones del Estado y la Sociedad Civil) sociales y comunitarias vinculadas a la educación y a las propuestas del Plan Nacional del Buen Vivir. La organización académica consolidará nuevos enfoques y horizontes epistemológicos ligados a la interdisciplinariedad, la innovación tecnológica, la interculturalidad y la ecología de saberes y para ello es fundamental que los escenarios y ambientes de aprendizajes sean de las instituciones del sistema nacional educativo en el marco de los principios de integralidad, pertinencia y calidad educativa. (pág. 2)

En efecto, los docentes de la carrera de educación deberán ampliar sus funciones y constituirse en profesores-investigadores cuya fortaleza se encuentra en el dominio del conocimiento y en la tutoría que promueva la formación de los aprendices; así mismo trabajaran de forma abierta y colaborativa en colectivos y comunidades de aprendizajes que dinamizan procesos académicos centrados en la producción del conocimiento en los mismos escenarios de su aplicación. En ese aspecto, el Plan toda una vida (2017) indica lo siguiente:

La educación en valores, es una estrategia de lucha contra la corrupción; por tanto, la educación, la información y la comunicación toman un rol fundamental en un proceso de transformación ética, construido sobre valores que duren para toda la vida, como la transparencia, la honestidad, la solidaridad y el respeto por los demás (pág. 58).

Por ello, la proyección de la ecología del conocimiento comparten con este canon el Plan Fénix del actual gobierno nos indica que vamos al rescate de la educación en Ecuador es que “Educamos para personalizar, es decir, para que pueda encontrarse consigo y sumar prácticas socioculturales es un proceso que le permita moverse y ser parte de sí mismo” (Gonfiantini, 2014), es menester, enseñar a que el estudiante encuentre en esta profesión la transferencia no sólo de conocimiento sino de prácticas educativas que promuevan la ética pedagógica e investigativa en los proyectos educativos. Por esto el

Plan Toda una Vida del Gobierno Nacional, busca erradicar los procesos de corrupción dentro del Sistema Educativo. Respecto a ello, el Ecuador Universitario (2018) indicó que:

El aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior está constituido por el conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones vinculadas con este sector, con el fin de garantizar la eficiente y eficaz gestión, aplicables a las carreras, programas académicos, a las instituciones de educación superior y también a los consejos u organismos evaluadores y acreditadores (pág. 1)

Por lo tanto, los procesos de las prácticas educativas se desarrollan en nuestros dispositivos pedagógicos (constructo educativo) Colegio Universitario Francisco Huerta Rendón y la Unidad Educativa Minerva que son fuentes alternas de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Guayaquil, acuerdos ministeriales #434 del Gobierno Nacional para el direccionamiento de nuestros laboratorios educativos.

Para argumentar este estudio se ha categorizado en varias tesis, documentos, archivos bibliográficos, revistas científicas, que mantengan relación con el presente tema. El proyecto “Sistematización de los trabajos de titulación en la formación de la carrera de Mercadotecnia y Publicidad”, que es una tesis realizada en el 2017, está vinculada la doctoranda, MSc Ericka Figueroa Martínez y de ella se ha realizado un libro y un artículo científico, el desarrollo del proyecto de las estudiantes en el andamiaje al FCI (Fondo de Competitivo de Investigación) de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. En ese aspecto el Consejo de Educación Superior; CES (2014) indica en su artículo 6 determinado como campos de conocimiento lo siguiente: Se extenderán por campo del conocimiento al área de conocimiento cubierto por una carrera o programa de estudio.

Por lo tanto, se deben respetar los campos del conocimiento desde la proyección de contenido cubierto por una carrera o programa de estudio, es decir, las carreras técnicas en cierre, tienen una vigencia que puede dar a lugar a un rediseño proyectivo porque encuentran cabida en el área de la Educación Técnica, contemplada por Ministerio de Educación en el Ecuador, el abanico de opciones es variado tanto como asignaturas optativas: Comercio Exterior, Mercadotecnia y Publicidad, Comercio y Administración o como una innovación educativa de la institución, o del Bachillerato Técnico; además de que se ha aperturado de la educación técnica como una opción de grado, es decir, tercer nivel.



Como indica CACES (2019) en el sistema educativo se maneja los siguientes dispositivos.

En síntesis, nos hemos trazado un camino dialógico para los procesos de aseguramiento de la calidad, cuyo sustento radica en el intercambio permanente entre los actores del sistema de educación superior, lo que significa una estrecha relación entre el discurso, la comprensión y la interpretación. La dialógica se encuentra en la comunicación racional y emotiva, en la que coexisten diversas percepciones sobre la realidad y, en la cual, el conocimiento del contexto cultural, ambiental, social, económico e histórico requiere de una con-interpretación fluida para el levantamiento de objetivos y estrategias necesarios para hoy y el futuro humano. (pág. 10)

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

CACES. (2019). *Modelo de Evaluacion de la Educacion Superior*. Quito.

CEAACES. (2018). *Anexo Código Subárea Conocimiento UNESCO*. Obtenido de <https://vinculacion.utpl.edu.ec/sites/default/files/2018/documentosconsulta/anexo%20%C3%A1reas%20unesco.pdf>

Centeno, P. (2020). *Estudio exploratorio-descriptivo de factores intervinientes en la baja tasa de titulación en Carreras de Ciencias de la Educación: Universidad de Guayaquil-Ecuador*. Buenos Aires: Universidad de Palermo Facultad de Ciencias Sociales.

CES. (2014). *Clasificación de los niveles de formación de la educación superior*. Quito.

CES. (2015). *Propuesta del Currículo Generico de las Carreras de Educación*. Quito. Obtenido de [https://www.ces.gob.ec/doc/Talleres\\_Carrera\\_de\\_Educacion/Curriculo\\_Generico/currculo%20genrico%20de%20las%20carreras%20de%20educacin.pdf](https://www.ces.gob.ec/doc/Talleres_Carrera_de_Educacion/Curriculo_Generico/currculo%20genrico%20de%20las%20carreras%20de%20educacin.pdf)

CIFI. (2013). *Plan de excelencia de la Universidad de Guayaquil*. Obtenido de <https://docplayer.es/13538823-Plan-de-excelencia-universidad-de-guayaquil.html>

CINE. (2015). *Propuesta del currículo genérico de las carreras de educación*. Quebec: LEx-Isfinder. Obtenido de [https://www.ces.gob.ec/doc/Talleres\\_Carrera\\_de\\_Educacion/Curriculo\\_Generico/currculo%20genrico%20de%20las%20carreras%20de%20educacin.pdf](https://www.ces.gob.ec/doc/Talleres_Carrera_de_Educacion/Curriculo_Generico/currculo%20genrico%20de%20las%20carreras%20de%20educacin.pdf)

Comision Ocasional de Educación. (2015). *Proyectos Pedagógicos*. Quito: Lex-Isfinder.



- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2018). *Informe sobre el proceso de intervención iniciado por el Consejo de Educación Superior (CES) iniciado a la Universidad de Guayaquil*. Obtenido de [https://www.caces.gob.ec/documents/20116/313483/78/7817.afsh/7817\\_1.0.afsh](https://www.caces.gob.ec/documents/20116/313483/78/7817.afsh/7817_1.0.afsh)
- Consejo de Educación Superior. (2014). *Pleno del CES resolvió extender por un año más el proceso de intervención de la UG*. Obtenido de [https://www.ces.gob.ec/?te\\_announcements=pleno-del-ces-resolvio-extender-por-un-ano-mas-el-proceso-de-intervencion-de-la-ug-04-11-2014](https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=pleno-del-ces-resolvio-extender-por-un-ano-mas-el-proceso-de-intervencion-de-la-ug-04-11-2014)
- Consejo de Educación Superior. (2015). *Se extiende el proceso de intervención de la UG hasta el 10 de agosto de 2016*. Obtenido de [https://www.ces.gob.ec/?te\\_announcements=se-extiende-el-proceso-de-intervencion-de-la-ug-hasta-el-10-de-agosto-de-2016](https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=se-extiende-el-proceso-de-intervencion-de-la-ug-hasta-el-10-de-agosto-de-2016)
- Consejo de Educación Superior. (2016). *750 estudiantes de la UG obtuvieron su título de postgrado al culminar el proceso del examen complejo*. Obtenido de [https://www.ces.gob.ec/?te\\_announcements=750-estudiantes-de-la-ug-obtuvieron-su-titulo-de-posgrado-al-culminar-el-proceso-del-examen-complexivo](https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=750-estudiantes-de-la-ug-obtuvieron-su-titulo-de-posgrado-al-culminar-el-proceso-del-examen-complexivo)
- Consejo de Educación Superior. (2016). *CES culmina proceso de intervención en la UG*. Obtenido de [https://www.ces.gob.ec/?te\\_announcements=ces-culmina-proceso-de-intervencion-en-la-ug](https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=ces-culmina-proceso-de-intervencion-en-la-ug)
- Consejo de Educación Superior. (2016). *Pleno del CES designa nuevo presidente de la CIFI UG*. Obtenido de [https://www.ces.gob.ec/?te\\_announcements=pleno-del-ces-designa-nuevo-presidente-de-la-cifi-ug](https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=pleno-del-ces-designa-nuevo-presidente-de-la-cifi-ug)
- Consejo de Educación Superior. (2016). *Universidad de Guayaquil Lista para acreditar*. Obtenido de [https://www.ces.gob.ec/?te\\_announcements=ug-lista-para-acreditar-13-01-2016](https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=ug-lista-para-acreditar-13-01-2016)
- Consejo de Educación Superior. (2017). *Plan de contingencia*. Obtenido de [https://www.ces.gob.ec/doc/historico\\_LOTAIP/Rendicion\\_de\\_cuentas/Rendicion2014/rendicion%20de%20cuentas%20gestin%202013%20plan%20de%20contingencia.pdf](https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas/Rendicion2014/rendicion%20de%20cuentas%20gestin%202013%20plan%20de%20contingencia.pdf)
- Consejo de Educación Superior. (2018). *El consejo de Educación Superior Aprueba la intervención de la Universidad de Guayaquil*. Obtenido de [https://www.ces.gob.ec/?te\\_announcements=boletin-de-prensa-no-ces-dcs-013](https://www.ces.gob.ec/?te_announcements=boletin-de-prensa-no-ces-dcs-013)
- Consejo de Educación Superior. (2018). *RPC-SE-08-No.037-2018*. Obtenido de



[https://www.ces.gob.ec/documentos/REPORTES-Y-](https://www.ces.gob.ec/documentos/REPORTES-Y-ANEXOS/REPORTES_C_MONITOREO/rpc-se-08-no_037-20180776191001548430876.pdf)

[ANEXOS/REPORTES\\_C\\_MONITOREO/rpc-se-08-no\\_037-20180776191001548430876.pdf](https://www.ces.gob.ec/documentos/REPORTES-Y-ANEXOS/REPORTES_C_MONITOREO/rpc-se-08-no_037-20180776191001548430876.pdf)

Consejo de Educación Superior. (2019). *RPC-SO-08-No.111-2019*. Obtenido de

<https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/Reglamento%20de%20OR%C3%A9gimen%20Academico%202020.pdf>

Constitución de la República de Ecuador. (2018). *Educación*. Quito.

Contraloría General del Estado. (2019). *Auditoría Externa Dp Guayas DR1-DPGY-0072-2018*

*Universidad de Guayaquil*. Obtenido de Informe de Examen Especial a la contratación, recepción y utilización de bienes y prestación de servicios, en la UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 Y el 30 de junio de 2016'.

Dirección de Planificación Universitaria. (2016). *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional*.

*Universidad de Guayaquil*. Obtenido de

[https://www.ug.edu.ec/leytransparencia/literalk/2016/Documentos/PLANIFICACION\\_ESTRATEGICA\\_2016\\_2020.pdf](https://www.ug.edu.ec/leytransparencia/literalk/2016/Documentos/PLANIFICACION_ESTRATEGICA_2016_2020.pdf)

Ecuador Universitario. (2018). *ecuadoruniversitario.com*. Obtenido de

<https://ecuadoruniversitario.com/directivos-y-docentes/legislacion/ley-organica-de-la-educacion-superior/calidad-de-la-educacion-superior/>

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. (2020). *Plan Estratégico de Desarrollo*

*Institucional (PEDI) de la Facultad de Filosofía*. Obtenido de

<https://www.filosofia.ug.edu.ec/docs/PEDI.pdf>

Facultad de Filosofías, Letras, y Ciencias de la Educación. (2017). Obtenido de

<https://www.filosofia.ug.edu.ec/wp-content/uploads/2017/03/RESULTADOS-PRIMERA-RONDA-SIMULACROS-DE-EVALUACION-EVIDENCIAS-2014-.pdf>

Gonfiantini, V. (2014). Enseñar y Aprender en el Kairos Educativo. Una mirada desde la didáctica compleja a la clase escolar comeniana" . *Revista arbitrada del centro de investigación y estudios gerenciales* , 29-43.

Larrea, E. (2015). *Unidad Curricular de Titulación*. Quito: CES.



Ley Orgánica de Educación Superior. (2018). *Registro Oficial Suplemento 298 de 12-oct.-2010*.

Obtenido de [https://sangregorio.edu.ec/include/archivos/files/LOES\\_2.pdf](https://sangregorio.edu.ec/include/archivos/files/LOES_2.pdf)

Ministerio de Educación. (2007). *Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006 - 2015*. Obtenido de

[https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Rendicion\\_2007.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Rendicion_2007.pdf)

Plan Nacional del Buen Vivir. (2011). *Mejorar la calidad de vida de la población*. Quito: Lex Isfinder.

Plan toda una vida. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo*. Quito.

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (2014). *La Universidad de*

*Guayaquil estará intervenida hasta el 2015*. *Boletín de Prensa No. 348*. Obtenido de

<https://www.educacionsuperior.gob.ec/la-universidad-de-guayaquil-estara-intervenida-hasta-el-2015/>

Universidad de Guayaquil. (2014). *El universitario*. *Periódica oficial de la Universidad de Guayaquil*.

*Edición 60*. Obtenido de

[https://www.ug.edu.ec/revistas/El\\_Universitario/Ediciones\\_Anteriores/EL\\_UNIVERSITARIO\\_60.pdf](https://www.ug.edu.ec/revistas/El_Universitario/Ediciones_Anteriores/EL_UNIVERSITARIO_60.pdf)

Universidad de Guayaquil. (2014). *Periódico oficial de la Universidad de Guayaquil edición 61*.

Obtenido de

[https://www.ug.edu.ec/revistas/El\\_Universitario/Ediciones\\_Anteriores/EL\\_UNIVERSITARIO\\_61.pdf](https://www.ug.edu.ec/revistas/El_Universitario/Ediciones_Anteriores/EL_UNIVERSITARIO_61.pdf)

Universidad de Guayaquil. (2015). *Plan Operativo anual 01 de enero al 31 de diciembre 2015*.

Obtenido de [http://www.ug.edu.ec/leytransparencia/literalk/2015/POA\\_2015.pdf](http://www.ug.edu.ec/leytransparencia/literalk/2015/POA_2015.pdf)

Universidad de Guayaquil. (2019). *Informe de rendición de cuentas 2019 de la Universidad de*

*Guayaquil*. Obtenido de

[https://www.ug.edu.ec/rendicion\\_cuentas/2019/InformeRendicionCuentasUG-2019.pdf](https://www.ug.edu.ec/rendicion_cuentas/2019/InformeRendicionCuentasUG-2019.pdf)

Universidad de Guayaquil. (2020). *Instructivo del Proceso de Titulación de Grado de la Universidad de*

*Guayaquil*.

Universidad de Guayaquil. (2021). *El órgano Colegiado Superior de la Universidad de Guayaquil. La*

*Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad de Guayaquil*.



Obtenido de <https://www.ug.edu.ec/leytransparencia/literala/2021/a1/EstatutoUG-marzo-abril2021.pdf>

Universidad de Guayaquil. (2021). *Instructivo del proceso de integración curricular de grado de la Universidad De Guayaquil*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.

